



**GUÍA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LOS
PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA BIODIVTRANSFORM DEL
PARTENARIADO EUROPEO BIODIVERSA+, FINANCIADOS POR
LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	2
2. RECOMENDACIONES PREVIAS.....	3
3. ACCESO A LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA	3
4. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA	5
5. CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	6
1) Datos de la Persona de Contacto	7
2) Datos del Solicitante (Persona o Entidad Beneficiaria).....	8
3) Datos de la entidad, del representante legal y del IP	9
4) Datos del proyecto parte I	10
5) Datos del proyecto parte II	12
6. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA PARA ADJUNTAR	13
7. ENTREGA DE LA SOLICITUD	14
8. LUCHA CONTRA EL FRAUDE	14
Prevención y detección	15
Comunicación de sospecha de fraude	16

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante FB) participa desde el 1 de octubre de 2021 en el [Partenariado Europeo de Biodiversidad](#) (en adelante, Biodiversa+), una plataforma transnacional y multidisciplinar formada por 81 entidades de 40 países que busca conectar programas locales, nacionales y europeos de investigación e innovación con un objetivo común: devolver la biodiversidad europea a la senda de la recuperación en 2030.

Biodiversa+, impulsada conjuntamente entre la Dirección General de Investigación e Innovación (DG R&I) y la Dirección General de Medio Ambiente (DG ENV) de la Comisión Europea, da continuidad a las ERANETS de Horizonte 2020 y es la [acción 81](#) de la Estrategia de Biodiversidad 2030 de la EU bajo Horizonte Europa. En este contexto, Biodiversa+ aúna entidades de investigación y a organismos regulatorios y de gobernanza para establecer una red europea armonizada de observatorios de la biodiversidad, generar una base científica de conocimiento en el desarrollo y despliegue de soluciones basadas en la naturaleza, e implementar un amplio abanico de actividades que aumenten la relevancia, impacto y visibilidad de los objetivos medioambientales de la UE. Sus objetivos específicos son:

- i. financiar proyectos de investigación de calidad excelente y gran impacto en la sociedad
- ii. establecer una red europea armonizada de observatorios de la biodiversidad
- iii. apoyar la implantación de Soluciones basadas en la Naturaleza por el sector privado
- iv. conectar mejor la I+D con la gobernanza
- v. promover el rol de la UE en la I+D sobre biodiversidad a nivel mundial

Biodiversa+ lanzó en 2021 la primera convocatoria de ayudas ([BiodivProtect](#)), para proyectos de investigación que apoyen la protección la biodiversidad terrestre y marina. La FB participa como uno de los socios financiadores españoles, junto a la Agencia Estatal de Investigación (AEI). A los socios financiadores se les une también la propia Comisión Europea, que añade un 30% adicional. De entre los proyectos seleccionados en esta convocatoria, la FB apoyó financieramente a los socios españoles de 3 proyectos. En noviembre de 2023 se cerró la segunda convocatoria, para mejorar el seguimiento de la biodiversidad y de los cambios ecosistémicos a nivel transnacional para la ciencia y la sociedad ([BiodivMon](#)). Nuevamente, la FB y la AEI participan como socios financiadores, junto con el apoyo económico adicional de la CE. De entre los 17 proyectos españoles seleccionados, la FB apoyará financieramente a 6 de ellos.

La cuarta convocatoria [BiodivTransform](#), lanzada en septiembre de 2025, es para proyectos sobre biodiversidad y cambio transformador. La FB y la AEI financian 15 proyectos con socios españoles, de los cuales la FB financia 7 con 7 socios españoles.

El objeto de esta guía es facilitar las recomendaciones y detallar los pasos necesarios para la correcta presentación de las solicitudes utilizando la herramienta informática **Fundanet**. **Esta herramienta es el único medio considerado válido para presentarlas.**

2. RECOMENDACIONES PREVIAS

Antes de comenzar con la presentación de solicitud es recomendable leer con detenimiento esta guía y descargar toda la documentación disponible en la plataforma. La FB pone a disposición de todos los interesados el correo electrónico: biodiversa@fundacion-biodiversidad.es, a través del cual el equipo técnico de la FB intentará resolver las dudas que pudieran surgir durante el proceso de presentación de la solicitud.

Todas las solicitudes que se presenten deben hacerlo a través de la herramienta prevista en la web de la FB, dentro del plazo establecido y presentando los modelos y formatos puestos a su disposición. Si se adjuntan documentos en otro formato, aun cuando sea la documentación requerida y esté en plazo, se podrá proceder a la inadmisión de dicha solicitud.

3. ACCESO A LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA

La dirección de acceso a la plataforma a través de la cual se realizará la presentación de la solicitud es:

<https://biodiversidad.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/GestionIdentificacion/Identificacion>

¡IMPORTANTE!

Se recomienda acceder a la herramienta a través de Firefox o Google Chrome.

La persona encargada de cumplimentar la solicitud debe identificarse a través de su NIF, generando para ello una clave de acceso.

INICIAR SESIÓN

Tipo de Documento

CIF

Número de Documento

Contraseña

Aceptar

Recuperar Contraseña

Seleccione el Tipo de Documento Identificativo y teclee su Número de Identificación completo, incluyendo letras (si las hubiera) y sin ningún carácter separador (espacios en blanco, guiones, puntos...).

Si es la primera vez que utiliza este servicio, solamente debe seleccionar el Tipo de Documento Identificativo y teclear el correspondiente Número de Identificación.

Si ya ha utilizado este servicio previamente, deberá teclear además su Clave de Acceso.

Tenga en cuenta que:

- El “Número de Documento” debe ser introducido con las letras (si las hubiera), sin ningún carácter separador (espacios en blanco, guiones, puntos...) y con cero a la izquierda en caso de tenerlo.
- Si es la primera vez que se utiliza este servicio, solo se debe seleccionar el “Tipo de Documento” y teclear el correspondiente “Número de Documento”. Más adelante en la solicitud, se le requerirá que introduzca una contraseña.
- Si ya se ha utilizado este servicio previamente, se debe introducir la “Contraseña” que indicó al registrarse por primera vez en este servicio.

En todos los casos, la persona de contacto debe ser la única conocedora de la contraseña elegida, para evitar un uso inadecuado de la misma.

A continuación, se muestra una pantalla informativa de la Política de Protección de Datos de la FB, que incluye un enlace al apartado de la página web de la FB donde puede consultarse dicha política. La persona de contacto debe aceptarla para acceder a la cumplimentación de la solicitud.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), los datos que nos proporcione mediante este trámite serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD con la finalidad de registrarse en Fundanet para gestionar correctamente su solicitud de ayuda. En ningún caso se utilizarán para ninguna otra finalidad que no se haya especificado en este apartado; no se utilizarán para el envío de publicidad sin la aceptación expresa previa, ni tampoco se cederán a terceros cuando no se hayan informado específicamente.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para cada una de las finalidades de registro, y no se prevé que los mismos sean cedidos a terceros, excepto para el cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos serán tratados de tal forma que se garantice una seguridad adecuada de los mismos, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y en contra de su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.

Se informa que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, o retirar el consentimiento, enviando un correo electrónico a dpo@fundacion-biodiversidad.es. Si no estuviese de acuerdo con la respuesta dada a su pretensión, puede presentar una reclamación para hacer valer sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es

Puede consultar nuestra [política de privacidad](#) para más información.

Pulsando aceptar confirmo que he leído la información sobre protección de datos y doy mi consentimiento expreso, conforme al artículo 6.1.a) del RGPD, para que la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, como responsable, pueda tratar mis datos personales para las finalidades arriba indicadas.

Una vez que se accede a la herramienta hay que elegir la convocatoria, de entre todas las abiertas, a la que desea concurrir. En este caso se trata de la ***Resolución de concesión directa de ayudas para los proyectos, seleccionados en la convocatoria BiodivTransform.***

CONVOCATORIAS DISPONIBLES			
Convocatoria	Estado		
Resolución de concesión directa de ayudas para los proyectos seleccionados en la Convocatoria BiodivMon	ABIERTA	Ver Documentación Informativa	Cumplimentar Solicitud
Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones	CERRADA	Ver Documentación Informativa	
Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral y el fomento de la información ambiental	CERRADA	Ver Documentación Informativa	
Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia no competitiva, para la cofinanciación de proyectos apoyados por el programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad 2018	ABIERTA	Ver Documentación Informativa	Cumplimentar Solicitud
Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático 2017	CERRADA	Ver Documentación Informativa	
Convocatoria Información Ambiental 2017	CERRADA	Ver Documentación Informativa	
Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la AGE, la UE y ante las Org. Int. (2017)	CERRADA	Ver Documentación Informativa	
Convocatoria de concesión de subvenciones del Programa empleaverde 2017	CERRADA	Ver Documentación Informativa	
Convocatoria 2017 del Programa pleamar	CERRADA	Ver Documentación Informativa	

A la derecha de la convocatoria, se encuentra una opción para “*Ver documentación informativa*”, donde se facilita el acceso tanto a la documentación obligatoria como a aquella que, sin serlo, se ha decidido poner a disposición de los solicitantes por considerar que puede ser de utilidad para la presentación de las solicitudes.

4. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

Antes de iniciar la cumplimentación de la solicitud, es posible descargarse en la sección “*Ver documentación informativa*” de la pantalla inicial los siguientes documentos:

- **Bases de la convocatoria.** El documento donde se recogen las normas para presentar el proyecto a la convocatoria de BiodivTransform. Se trata de un documento informativo.
- **Guía de presentación de solicitudes.** El presente documento donde vienen recogidas explicaciones y recomendaciones para una correcta presentación de la solicitud.
- **Formulario de solicitud del proyecto.** Documento Word con las preguntas que aparecen en la solicitud sobre el proyecto. Es un documento de apoyo para poder completarlo antes de comenzar con la solicitud y no es necesario entregarlo.
- **Registro de entidades beneficiarias.** Documento para comprobar el número de registro de su entidad si ya ha sido beneficiada de ayudas de la FB en años anteriores, necesario para la pregunta 2 de la solicitud (Datos de la entidad, del representante legal y del IP).
- **Excel del proyecto.** Incluye 5 hojas: Actividades, Referencia actividades, Cronograma, Recursos Humanos y Datos Económicos. Debe completarse y **remitirse en formato Excel, sin ser necesaria su firma.** Este documento se ha de **adjuntar de manera obligatoria al final del proceso de solicitud.**
- **Declaración responsable sobre requisitos previos para la concesión (Declaración responsable I).** Debe cumplimentarse y **entregarse en formato PDF con la firma digital** del representante legal de la entidad beneficiaria. Este documento se ha de **adjuntar de manera obligatoria al final del proceso de solicitud.**

- Declaración responsable de titularidad real del perceptor final de los fondos. Debe cumplimentarse y **entregarse en formato PDF con la firma digital** del representante legal de la entidad beneficiaria. Este documento se ha de **adjuntar de manera obligatoria al final del proceso de solicitud**.
- Declaración responsable de otras ayudas. Debe cumplimentarse y **entregarse en formato PDF con la firma digital** del representante legal de la entidad beneficiaria. Este documento se ha de **adjuntar de manera obligatoria al final del proceso de solicitud**.
- Información sobre protección de datos. Debe cumplimentarse y **entregarse en formato PDF con la firma digital** del representante legal de la entidad beneficiaria. Este documento se ha de **adjuntar de manera obligatoria al final del proceso de solicitud**.

¡IMPORTANTE!

Los documentos “**Declaración responsable sobre requisitos previos para la concesión (Declaración responsable I)**”, “**Declaración responsable de titularidad real del perceptor final de los fondos**” y “**Declaración responsable de otras ayudas**” recogen todas las Declaraciones Responsables indicadas en el Anexo II. Documentación previa a la firma del convenio de la Resolución.

DOCUMENTACIÓN

- ☐ Bases de la Convocatoria
- ☐ Declaración Responsable I
- ☐ Declaración Responsable II
- ☐ Excel del proyecto
- ☐ Formulario de solicitud del proyecto
- ☐ Guía de presentación de solicitudes
- ☐ Registro entidades beneficiarias de la Fundación Biodiversidad
- ☐ Aceptación de participación por entidad beneficiaria
- ☐ Autorización de participación por entidad no beneficiaria
- ☐ Vinculación del IP con entidad beneficiaria

[Crear Solicitud](#)

Se recomienda descargarse esta documentación, leerla con atención y completar toda la documentación necesaria, antes de iniciar el proceso de la solicitud.

5. CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Desde la misma pantalla desde la que se accede a la documentación informativa se puede acceder al apartado para “*Cumplimentar solicitud*” en aquellas convocatorias que se encuentren abiertas, accediendo así al formulario de solicitud.

Los formularios están adaptados a cada convocatoria, por lo que las preguntas y la documentación solicitada no será igual a las de otras convocatorias.

Consta de las siguientes páginas:

- 1) Datos de la Persona de Contacto (Presentador de la Solicitud)
- 2) Datos del Solicitante (Persona o Entidad Beneficiaria)
- 3) Datos de la entidad, del representante legal y del IP
- 4) Datos del proyecto parte I
- 5) Datos del proyecto parte II

Y el contenido de las páginas es el siguiente:

1) Datos de la Persona de Contacto

Datos de la Persona de Contacto (Presentador de la Solicitud) Fase Actual: Fase I. Presentación de la solicitud

* Campo de introducción obligatoria

Datos Identificación

Tipo *	Tipo de Documento *	Número de Documento *
PERSONA	NIF	
Primer Apellido *	Segundo Apellido	Nombre *

Dirección

Dirección *	Ampliación Dirección	
País *	Código Postal *	Localidad *
España		Seleccione un Elemento
Provincia *		

Contacto

Teléfono *	Teléfono Móvil	Email *	Dirección Web

Cuenta

Contraseña *	Repetir Contraseña *

[Anterior](#) [Siguiente](#) 

Si es la primera vez que utiliza la plataforma, es aquí donde debe introducir la contraseña que desee. La contraseña debe tener al menos 6 dígitos. Recomendamos anotar esta contraseña para futuros accesos. Si no es la primera vez que utiliza la plataforma, debe introducir de nuevo la contraseña que usó al registrarse.

RECUERDE:

- El * en las preguntas indica que la pregunta es de carácter obligatorio, por lo que debe responderla para poder continuar con el formulario.
- Para cualquier aclaración sobre los campos a rellenar, debe posicionarse sobre el enunciado del campo y aparecerá una ventana con la explicación.

2) Datos del Solicitante (Persona o Entidad Beneficiaria)

La siguiente pantalla hace referencia a los datos de contacto de la entidad solicitante. Es **importante** que donde se indica “TIPO” seleccione **ENTIDAD** y rellene los datos de contacto correspondientes a la entidad.

Datos del Solicitante (Persona o Entidad Beneficiaria) Fase Actual: Fase I. Presentación de la solicitud

* Campo de introducción obligatoria

Datos Identificación

Tipo *	Tipo de Documento *	Número de Documento *
Seleccione un Elemento...	Seleccione un Elemento...	
Primer Apellido *	Segundo Apellido	Nombre *

Dirección

Dirección *	Ampliación Dirección	
País *	Código Postal *	Localidad *
España		Seleccione un Elemento...
Provincia *		

Contacto

Teléfono *	Teléfono Móvil	Email *	Dirección Web
Centro	Departamento		

3) Datos de la entidad, del representante legal y del IP

En este apartado hay 16 preguntas y se solicita información acerca de la entidad, del representante legal de la entidad y del IP o director/a del proyecto.

Fase I > Datos de la Solicitud Fase Actual: Fase I

* Campo de introducción obligatoria
** Para cualquier aclaración sobre los campos a rellenar, debe posicionarse sobre el enunciado del campo

DATOS DE LA ENTIDAD, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL IP

¿Acepta recibir información sobre los proyectos y actividades de la FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD? *

Seleccione un Elemento

Si su entidad ha sido beneficiaria en alguna convocatoria anterior de la Fundación Biodiversidad, indique el número de beneficiario. Si, por el contrario, no lo ha sido o es anterior al año 2025, escriba "no aplica" y adjunte la siguiente documentación. *

Estatutos de la entidad

Aportar poder de nombramiento de la persona que ostenta la representación legal

Indique el nombre y apellidos del representante legal de la entidad *

DNI de la persona que ostenta la representación legal

Indique el correo electrónico del representante legal de la entidad *

Indique el teléfono de contacto del representante legal de la entidad *

Indique el nombre y apellidos del IP o director/a del proyecto *

Indique el DNI del IP o director/a del proyecto *

Indique el teléfono de contacto del IP o director/a del proyecto *

Indique el correo electrónico del IP o director/a del proyectoIndique el correo electrónico del IP o director/a del proyecto *

Adjunte el CV del IP o director/a del proyecto *

Indique la naturaleza jurídica de la entidad beneficiaria *

Seleccione la tipología de entidad solicitante *

Seleccione un Elemento

¿Es su entidad beneficiaria coordinadora del proyecto? *

Seleccione un Elemento

Indique si la parte del proyecto que desarrolla su entidad incluye alguna medida o plan para la igualdad de género. *

Seleccione un Elemento

Describa el plan o medida para la igualdad de género existente que desarrollará en su proyecto.

Quedan 8000 caracteres.

En la pregunta 2 se menciona un “número de beneficiario” y se refiere al número de registro asignado a aquellas entidades que han resultado beneficiarias en alguna de las convocatorias de subvenciones de la FB en años anteriores. Se pueden consultar las entidades que integran dicho registro en el documento “Registro entidades beneficiarias” disponible en el apartado “*Documentación informativa*” del principio de la solicitud. En caso de no aparecer en el listado, debe escribir “no aplica” y adjuntar la documentación indicada. Se debe tener en cuenta que, aunque la entidad haya sido beneficiaria recientemente, si la documentación fue aportada con anterioridad al año 2022, no saldrá en el listado y tendrá que presentar los documentos de nuevo.

En la pregunta 12, se indicará si la entidad beneficiaria es de naturaleza pública o privada. En caso de duda, esta información se puede consultar los estatutos.

IMPORTANTE

Recomendamos que, una vez cumplimentada cada página, guarde su solicitud antes de pasar a la página siguiente.

4) Datos del proyecto parte I

Conforman este apartado 15 preguntas relativas al proyecto y, excepto las preguntas 17 y 18 (título y acrónimo), el resto **se refiere únicamente a la parte del proyecto que lleva a cabo la entidad beneficiaria española**. Tenga en cuenta también que estas preguntas servirán para evaluar la ejecución de la parte del proyecto que realiza la entidad una vez finalizado el mismo.

Fase I. Presentación de la solicitud > Datos de la Solicitud Fase Actual: Fase I. Presentación de la solicitud

* Campo de introducción obligatoria
 ** Para cualquier aclaración sobre los campos a rellenar, debe posicionarse sobre el enunciado del campo

DATOS DEL PROYECTO – PARTE I

Título del proyecto (español e inglés) *

Quedan 300 caracteres.

Indique el acrónimo del proyecto *

Indique palabras clave o keywords del proyecto *

Quedan 200 caracteres.

Breve resumen de la parte del proyecto que desarrolla la entidad beneficiaria en español. *

Quedan 1000 caracteres.

Breve resumen de la parte del proyecto que desarrolla la entidad beneficiaria en inglés. *

Quedan 1000 caracteres.

Describa brevemente el objetivo principal del proyecto *

Quedan 300 caracteres.

Describa, de forma detallada, las actividades (work packages, WP), los resultados esperados (milestones) y las fuentes de verificación (deliverables) de la parte del proyecto correspondiente a la entidad beneficiaria *

Quedan 8000 caracteres.

Indique el porcentaje correspondiente a cada ambiente estudiado referido únicamente a la parte del proyecto que desarrolla su entidad. (Terrestre, agua dulce (incluye humedales), costero/litoral, marino, aéreo) *

Quedan 400 caracteres.

Indique en qué Comunidades Autónomas se desarrolla el proyecto *

Quedan 500 caracteres.

Indique si la parte del proyecto que desarrolla su entidad contará con resultados ambientales cuantificables y si se producirá transferencia con el medio ambiente. *

Quedan 8000 caracteres.

Indique si ha solicitado o ha obtenido otras ayudas para la realización de las actividades contempladas en la parte del proyecto que realiza la entidad. En caso afirmativo, detalle en que consiste dicha ayuda y que actividades financia. *

Explique cómo su organización dispone de la capacidad operativa, administrativa y financiera necesarias para cumplir las condiciones de la convocatoria y ejecutar la parte del proyecto para el que se solicita la ayuda. *

Quedan 8000 caracteres.

¿Requiere la parte del proyecto que desarrolla su entidad permisos específicos? *

Seleccione un Elemento

¿Cuáles son los permisos que requiere la parte del proyecto que desarrolla su entidad?

Quedan 8000 caracteres.

¿Alguno de esos permisos es imprescindible para poder realizar la parte del proyecto que desarrolla su entidad? En caso afirmativo ¿cuál/es de ellos?

Quedan 8000 caracteres.

Anterior Guardar Siguiente

En la pregunta 19, se debe tener en cuenta que una palabra clave o *keyword* puede ser en realidad una combinación de varias palabras y, por ello, deben estar separadas por comas.

Las entidades deberán acreditar su capacidad financiera, administrativa y operativa para la correcta ejecución del proyecto, según lo previsto en el artículo 199 del Reglamento (UE) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión. En el caso de las agrupaciones, además, la entidad representante o la persona apoderada única de la misma, deberá acreditar cómo la agrupación da cumplimiento a la capacidad financiera, administrativa y operativa. No se exigirá esta acreditación a las entidades que se exceptúan conforme a los apartados 5 y 6 del artículo 201 del Reglamento (UE) 2024/2509 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2024.

En la pregunta 24 se solicita el porcentaje correspondiente a cada ambiente estudiado en la parte del proyecto que realiza la entidad beneficiaria española. Esta pregunta debe contestarse escribiendo los cinco ambientes indicados con su porcentaje correspondiente de manera que el total no supere el 100%. Recuerde que la FB solo financiará aquellas entidades que, dentro de los distintos ámbitos de actuación del proyecto, ejecuten sus acciones en ambientes marinos o costeros, por ello, es importante contestar esta pregunta con el porcentaje correspondiente a cada ambiente. *Por ejemplo:*

- Terrestre: 0%
- Agua dulce (incluye humedales): 0%
- Costero/litoral: 25%
- Marino: 75%
- Aéreo: 0%

5) Datos del proyecto parte II

Este apartado consta de 12 preguntas y todas **se refieren únicamente a la parte del proyecto que lleva a cabo la entidad beneficiaria española**. Tenga en cuenta también que estas preguntas servirán para evaluar la ejecución de la parte del proyecto que realiza la entidad, una vez finalizado el mismo.

Fase I. Presentación de la solicitud > Datos de la Solicitud Fase Actual: Fase I. Presentación de la solicitud

* Campo de introducción obligatoria
 ** Para cualquier aclaración sobre los campos a rellenar, debe posicionarse sobre el enunciado del campo

DATOS DEL PROYECTO – PARTE II

Indique si la parte del proyecto que desarrolla su entidad cuenta con resultados innovadores cuantificables. *

Quedan 8000 caracteres.

Indique si la parte del proyecto que desarrolla su entidad es continuación de trabajos anteriores. En caso afirmativo, describa cómo sus actividades suponen un valor añadido al trabajo ya desarrollado. *

Quedan 8000 caracteres.

Indique si las acciones de la parte del proyecto que desarrolla su entidad tendrán continuidad y/o la persistencia de los resultados una vez finalizado el mismo. *

Quedan 8000 caracteres.

¿La parte del proyecto que desarrolla su entidad implica transferencia de conocimientos a empresas y/o administraciones? *

Seleccione un Elemento

Explique en qué consistirá dicha transferencia de conocimientos.

Quedan 8000 caracteres.

¿La parte del proyecto que desarrolla su entidad implica actividades de comunicación, de información y de publicidad? *

Seleccione un Elemento

Describa las actividades de comunicación, de información y de publicidad.

Quedan 8000 caracteres.

¿Se generará información cartográfica o bases de datos en la parte del proyecto que desarrolla su entidad? *

Seleccione un Elemento

Indique si el proyecto aporta información susceptible de ser incorporada al BDN (Banco de Datos de la Naturaleza). *

Quedan 300 caracteres.

¿Espera su entidad ejecutar alguna acción en un espacio Red Natura 2000? *

Seleccione un Elemento

En caso de respuesta afirmativa, indique el tipo de espacio Red Natura 2000, su nombre y la superficie estimada en hectáreas donde se ejecutará el proyecto.

Quedan 1000 caracteres.

Indique si la parte del proyecto que desarrolla su entidad implica herramientas para el incremento del conocimiento científico de los hábitats y especies marinas. *

Quedan 1000 caracteres.

Anterior Guardar Siguiente

Las preguntas 39 y 40 deben responderse de tal manera que, a fecha fin de proyecto, se puedan disponer y facilitar los resultados obtenidos y sirvan para evaluar la ejecución de la parte del proyecto que realiza la entidad.

6. DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA PARA ADJUNTAR

La parte final de la solicitud de la ayuda incluye un apartado específico para adjuntar documentación. En la pantalla se muestra un desplegable con un listado de documentos, de entre los cuales se deben seleccionar aquellos que se quieran adjuntar.

El tamaño máximo por archivo es de 4MB.

Aquí deberán adjuntarse algunos de los documentos que se encuentran disponibles, antes de iniciar la cumplimentación de la solicitud, en la sección “Documentación informativa” de la pantalla inicial. Estos documentos son:

- Declaración responsable sobre requisitos previos para la concesión (Declaración responsable I). Se presentará **firmada digitalmente** por el representante legal de la entidad beneficiaria.
- Declaración responsable de titularidad real del perceptor final de los fondos. Se presentará **firmada digitalmente** por el representante legal de la entidad beneficiaria.
- Declaración responsable de otras ayudas. Se presentará **firmada digitalmente** por el representante legal de la entidad beneficiaria.
- Información sobre protección de datos. Se presentará **firmada digitalmente** por el representante legal de la entidad beneficiaria. Declaración Responsable I. Se presentará **firmada digitalmente** por el representante legal de la entidad beneficiaria.
- Excel del proyecto. Incluye 5 hojas: Actividades, Referencia actividad, Cronograma, Recursos Humanos y Datos Económicos. Este documento debe **remitirse en formato Excel, sin ser necesaria su firma**.

Mis Solicitudes Cerrar Sesión

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA LOS PROYECTOS, SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA BIODIVPROTECT, SPONBIODIV, PETRI-MED Y EUROSUNG.

Documentos Fase Actual: Fase I. Presentación de la solicitud

Seleccione el Tipo de Documento que desea adjuntar y a continuación pulse el botón Seleccionar para escoger uno o varios archivos simultáneos

Los tipos de documento con * son obligatorios

Tipo de Documento
- Escoja un tipo de documento antes de añadir -

Seleccionar

Nombre del Documento	Tipo	Fecha	Fase
No se ha incluido ningún archivo			

Anterior
Guardar
Finalizar

7. ENTREGA DE LA SOLICITUD

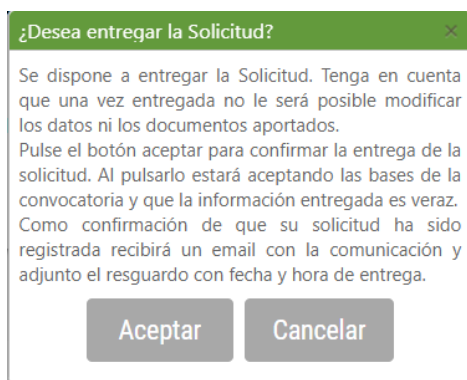
Una vez enviada la solicitud el proceso no es reversible y ya no será posible tampoco realizar cambios. Por tanto, **recomendamos comprobar que las respuestas de la solicitud son completas, concordantes y coherentes con lo manifestado en Excel del proyecto**. Se debe revisar también que se ha adjuntado toda la documentación obligatoria que integra la solicitud.

Una vez finalizada la cumplimentación de la solicitud, aparecerá un resumen con toda la información introducida. Tendrá la opción de imprimir un resguardo del formulario de solicitud que se genera. Posteriormente se puede entregar la solicitud.

Imprimir Resumen Pdf

Entregar Solicitud

Cuando pinche en Entregar Solicitud le saldrá el siguiente mensaje:



Una vez aceptado este paso la solicitud será formalmente enviada. A continuación, le aparecerá en la pantalla una copia del formulario de solicitud completo que deberá imprimir y guardar, en el que aparece la fecha y hora de entrega.

¡IMPORTANTE!

Si al presentar la solicitud se produjese algún fallo en el aplicativo, se debe guardar una captura de pantalla del mensaje de error y mandarla por correo electrónico a:

biodiversa@fundacion-biodiversidad.es

8. LUCHA CONTRA EL FRAUDE

La Fundación Biodiversidad dispone de un Sistema de Buen Gobierno basado en el principio rector de tolerancia cero ante la corrupción, así como una Declaración Institucional de Lucha

Contra el Fraude, aprobada por la Dirección de la FB con fecha 22 de septiembre de 2023, en consonancia con el espíritu de tolerancia cero. Junto a ello, la FB, como organismo gestor de fondos europeos cuenta con un “Comité Antifraude de Fondos Europeos” cuya función es implantar, controlar y mejorar las medidas antifraude que desde la FB se decidan para la adopción de medidas antifraude eficaces y proporcionales, en virtud de los riesgos detectados. Estas medidas configuran el denominado “Ciclo de lucha contra el fraude” el cual se estructura en cuatro elementos fundamentales: prevención, detección, persecución y corrección.

En el desarrollo de sus funciones como miembro del Partenariado Europeo de Biodiversidad se velan por la integridad y la conformidad de las acciones, los procedimientos y el material documental que avalan la fase inicial de solicitud, la ejecución de los proyectos subvencionados y la fase de liquidación-pago, a fin de prevenir y detectar la presencia de posibles irregularidades o fraudes.

Así, la FB realiza actuaciones a fin de detectar cualquier bandera roja constitutiva de fraude, tanto en la fase de solicitud, como en la ejecución o liquidaciones técnicas y económicas (parciales y finales) y se aplica una herramienta de autoevaluación del riesgo de fraude con el fin de detectar cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de fraude en cualquier de las fases de los proyectos.

Prevención y detección

Esta labor de prevención y detección de posibles conductas constitutivas de fraude se sustenta en una responsabilidad compartida que requiere de la colaboración y participación de las entidades beneficiarias.

Conforme a la información aportada por la Comisión Europea, en el ámbito de las subvenciones, el fraude, principalmente, se materializa en:

- Declaraciones falsas o inexactas.
- Falsificación de documentos.
- Conflicto de interés.
- Sobornos y comisiones.

El procedimiento de contratación es considerado por la Comisión Europea como una de las acciones en la que pueden concurrir diversas conductas fraudulentas, además de las arriba señaladas, se indican las siguientes:

- Incumplimiento del procedimiento competitivo obligatorio, esto es, la omisión del propio procedimiento o la inobservancia de lo señalado en la LCSP.
- Manipulación del procedimiento competitivo amañando las especificaciones, filtrando datos de las ofertas o manipulando dichas ofertas.

- Realización de prácticas colusorias en las ofertas mediante la simulación de ofertas o presentación de ofertas pactadas con proveedores, entre otras.
- Precios incompletos.
- Modificación del contrato existente.

De cara a evitar la asignación fraudulenta de costes de mano de obra, así como de servicios y/o productos y suministros incorrectos o inexistentes, tanto en el seno de un procedimiento de contratación como en el desarrollo de acciones que, por su naturaleza o por la tipología de entidad, puedan suponer un riesgo, las entidades beneficiarias deben comprobar que los productos, suministros y/o servicios realizados tanto por el personal a cargo de la entidad como por el personal que participe en la subcontratación o asistencia externa:

- Se hayan realizado (en el caso de los servicios derivados de las subcontrataciones y/o de las asistencias técnicas) o entregado (en el caso de productos y/o suministros). Además, deben cumplir con las características indicadas en la licitación, con los plazos establecidos y con la finalidad indicada en el acuerdo contractual laboral suscrito entre los trabajadores y la entidad.
- Que las acciones y, por lo tanto, los productos, suministros y servicios, se correspondan al proyecto cofinanciado por la FB en el marco de Biodiversa+

En este escenario, y de cara a prevenir la existencia de posibles irregularidades o comportamientos fraudulentos, se traslada a las entidades beneficiarias la necesidad de poner en marcha mecanismos que eviten la materialización de las conductas fraudulentas identificadas.

La detección, por parte de la FB, así como por cualquiera de las Autoridades que participan en la gestión y en el control de Biodiversa+, de un hecho que pudiera suponer una irregularidad o ser constitutivo de fraude, se pondrá en conocimiento de los órganos competentes para su investigación. **La determinación de la existencia efectiva de fraude deberá ser adoptada por decisión judicial.**

Comunicación de sospecha de fraude

Las entidades beneficiarias ante el conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad, en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea en el marco de la presente convocatoria, deben poner dichos hechos en conocimiento del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado (SNCA).

La FB, como entidad financiadora del Partenariado Europeo de la Biodiversidad, Biodiversa+, facilita que cualquier persona o entidad relacionada con sus convocatorias, proyectos o contrataciones, que pudiera tener conocimiento de actuaciones sospechosas o irregulares denuncien estas sospechas de fraude, corrupción o conflicto de intereses a través del acceso

directo generado en la página web de la FB: <https://fundacion-biodiversidad.es/la-fundacion/transparencia/>

Este canal interno de denuncias contempla las exigencias de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Asimismo, la Fundación facilita el acceso a los canales externos habilitados a este efecto, en primer lugar, por el Servicio Nacional de Control Antifraude, al cual se puede acceder desde el enlace: <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>; y, en segundo lugar, el habilitado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, al cual se puede acceder desde: https://anti-fraud.ec.europa.eu/olaf-and-you/report-fraud_es